Sesión 55.

Presentes

Sr. Presidente
Barra
García
Herrera
Con aviso
Guido

Día 21 de Junio de 1892.–

Dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, declarose abierta la sesión, siendo las 3. p.m.–

Acto continuo se resolvió:–

a)– Fijar á cada una de las Provincias, como subvención nacional correspondiente al año 1891, las cantidades que á continuación se expresan, de acuerdo con lo establecido en los Artos 10 y 11 de la Ley de 4 de Octubre de 1890 y con los gastos escolares y necesidades de cada Prova.–

Buenos Aires	$60.000	
Santa Fe	50000	
Entre-Ríos	47.000	
Córdoba	55 000	
Corrientes	43.000	
Santiago del Estero	45000	
Tucumán	45.000	
Salta	45.000	
Mendoza	42.000	
San Juan	40.000	
Catamarca	30.000	
San Luis	35.000	
Jujuy	23.000	
Rioja	27000	
Fletes, despacho de cargas, embalajes y Colonias y Territorios	13.000	600.000

b)– No hacer lugar á lo solicitado por Da Emma Pirrenger, en vista de lo informado por el inspector en el expd. No 1032.–

c)– Llamar nuevamente á concurso de profesoras de dibujo, á fin de proveer las vacantes existentes en la Escuela Superior de niñas del 9o Distrito y en la del 15o, fijando al efecto el día 8 del próximo mes

de Julio Exped.te 591.–

d) – Comunicar á quien corresponda la jubilación de los preceptores D. Manuel Herrero y D. Manuel F. Diaz, con goce de medio sueldo (Exped.tes 342 y 752 respectivamente)

e) – Mandar abonar:

Al Mayordomo del Consejo, por gastos hasta fin de Abril último – – – – – – – – –	$ 264'25	(Exp 1004)
A D. Timoteo Asunción, por trabajos profesionales	40'00	(" 1162)
A la Compañía Sud-Americana por impresión del Nº 211 de "El Monitor"	280'00	(" 1191)
Al "Buenos Aires Herald", por avisos	25'00	(" 1156)
A D. Luis Castex por útiles y textos escolares	4813'75	(" 1144)
A D. Ángel Estrada y Compª, por íd	220'20	(" 1170)

f) – Mandar archivar el exped.te Nº 1276 de D. Guillermo Storm, por estar ya resuelto

g) – Conceder al preceptor nombrado para la Escuela de varones de Concepción de la Sierra (Misiones) el anticipo que solicita, con el descuento de práctica, en el exped.te nº 1280, á fin de que se traslade á su destino.–

h) – Mandar entregar al apoderado del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, la suma de $ 80.271'30 por saldo de la subvención nacional, correspondiente á dicha provincia, hasta el 31 de Diciembre de 1890. (Exped.te Nº 1273)

i) – Dirigir al Consejo Escolar del 13º Distrito la nota acordada sobre desalojo de la casa que ocupa la Escuela Nº 14 (Exped.te 1.201).–

j) – Acusar recibo de los siguientes oficios de los Juzgados de referencia, en que se comunica haber depositado á la orden de este Consejo las sumas anotadas:–

Juzgado de lo Civil (Dr Garay) – – – – – $ 10'00 (Exp 1278)

Juzgado del Crimen (Dr Pérez) . . . . . $ 1.000 (Expte. 1263)
Id Correccional (Dr Obligado) 224 (" 1264)
Id Id 120 (" 1265)

k) – Nombrar Subpreceptora interina de la Escuela Nº 2 del 4º Distrito á la profesora normal, Dª María Annis, mientras dure la licencia de la propietaria, Dª Tomasa Benvenutto (Expte. 1252)

l) – No hacer lugar á lo solicitado por D. Federico Boillart, en el expediente Nº 772, elevado por el 16º Distrito, de acuerdo con los informes y actuaciones que obran en el mismo. –

ll) – Aprobar las siguientes cuentas:
Del 5º Distrito por útiles, durante el 1er trimestre del corriente año (Exp 4751)
Del 8º " , por Id, durante los dos últimos trimestres de 1891. Expte. 688 y [illegible]
Del 9º . por Id, durante el primer trimestre de 1891 Expte. 453

m) – Mandar anotar y archivar las notas del 4º Distrito (Expte. 1252 y 1277) relativas á haberse hecho cargo de la presidencia interina del Consejo, D. Pascual Videla Dorna y de haber aceptado el puesto de vocal D. Ramón B. Castro. –

Se levantó la sesión á las 5 p.m. –

B. Zorrilla

E. S. Osuna
Srio.